RESOLUCION Nº 640 /2010.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA DISTRIBUIDORA SANTA CECILIA DE LA SEÑORA NILDA LEGUIZAMON SILVA, PARA LA PROVISION DE DESMALEZADORAS Y CORTA CESPED CONTRATACION DIRECTA Nº 005/2010.----------

Villa Hayes, 21 de mayo de 2010.-

VISTO: El Dictamen Nº 016/2010 de fecha 20 de mayo de 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones autorizado por Resolución Nº 0059/2010 a evaluar ofertas en los llamados en la Modalidad de Contratación Directa.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 426/94 **"Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17°**, dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador: … inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;… y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan, y

Que, la Ley Nº 3.964 de fecha 20 de enero de 2010 "**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"**, prevé rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, y el Decreto Nº 3866 de fecha 28 de enero de 2010 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 3.964/2010, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010",** establece los procedimientos para el pago en los rubros correspondientes, y

Que, el Decreto Nº 3905 de fecha 08 de febrero de 2010 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, APROBADO POR LEY Nº 3964/2010

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34°establece los procedimientos para la Contratación Directa, y

Que, el Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de Contrataciones Públicas que expresa: De las atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), **inc. 9** Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, **evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde; y,**

Que se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley Nº 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"*** y el Decreto Reglamentario, y de acuerdo al Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, que recomienda la adjudicación a la firma **DISTRIBUIDORA SANTA CECILIA de la Sra. Nilda Leguizamón Silva**; para la PROVISIÓN DE DESMALEZADORA Y CORTA CESPED por un monto total de **G. 34.000.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones)** correspondiente a la **Contratación Directa Nº 005/2010;** y,

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
RESUELVE:

Art. 1°. **APROBAR** la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 005/2010 "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS Y CORTA CESPED"**, a la firma DISTRIBUIDORA SANTA CECILIA de la SEÑORA NILDA LEGUIZAMON SILVA por un monto de Gs. 34.000.000 (guaraníes treinta y cuatro millones) de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta Resolución.----------

Art. 2°. **DISPONER** que la presente Resolución sea refrendada por la Secretaria General Lic. Diana María Rojas Meza. ----------

Art. 3°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

XV DPTO. PRESIDENTE HAYES GOBERNACIÓN Secretaría General

Lic. Diana María Rojas Meza
Secretaria General

GOBERNACION XV DPTO. PRESIDENTE HAYES

Don Oscar Venancio Núñez Giménez
Gobernador